"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, **11 de junio de 2021**

C. **00019-OPPM/2021**

SEÑOR
JOSÉ ARMANDO CALDERÓN VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JIRÓN JUNÍN 319 - CERCADO DE LIMA

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de mayo de 2021.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00199-2021-GG/OSIPTEL de fecha 10 de junio de 2021 (documento en versión digital), que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de mayo del año fiscal 2021.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por:VILLAVICENCIO FERNANDEZ
David Ramon FAU 20216072155 soft

DAVID RAMON VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: **1F6h41(9T)4w55**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00199-2021-GG/OSIPTEL

Lima, **10 de junio de 2021**

OBJETO	**FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MAYO DE 2021, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

VISTO:

El Informe N° 00050-OPPM/2021, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31084, publicado el 06 de diciembre de 2020, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00120-2020-PD/OSIPTEL de fecha 23 de diciembre de 2020, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 25.1 del Art. 25° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2021, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00119-2020-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2020; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2021;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de mayo de 2021, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º del Decreto Legislativo N°

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL OAJ A. Arequipeño
OSIPTEL OAJ R. CHIRI
OSIPTEL OPPM D. VILLAVICENCIO
OSIPTEL OPPM V. ANDRADE
OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

BICENTENARIO PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 16F4I_K1123$y4

1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2021;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 160-2020-PCM; y con la conformidad de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de mayo de 2021, dentro de la Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto – DL 1440.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de mayo de 2021.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

OSIPTEL G.G. M. ARELLANO
OSIPTEL OAJ A. Arequipeño
OSIPTEL OAJ R. CHIRI
OSIPTEL OPPM D. VILLAVICENCIO
OSIPTEL OPPM V. ANDRADE
OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento Clave: 16F4I_K1123$y4

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2021

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 199-2021-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES							
2517942 ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS MOVILES; EN EL(LA) ACTIVIDADES DE							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,651,216	0
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	384	0
3000651 LOCALIDADES SUPERVISADAS DE ACUERDO A ESTANDARES TECNICOS DEL SERVICIO							
5005011 SUPERVISION DE LOS INDICADORES DE TELECOMUNICACIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,071	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	587,552
3000653 USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS							
5005018 SOLUCION DE QUEJAS Y APELACIONES, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	15,653	0
5005595 SERVICIOS DE ORIENTACION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	50,729	0
5005596 MARCO NORMATIVO DE PROTECCION AL USUARIO							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	35,570	0
A CIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,170,071
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	200	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,000	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	200
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						**1,757,823**	**1,757,823**

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

OSIPTEL OPPM VILLAVICENCIO

OSIPTEL G.G. S. CIFUENTES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2021

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : **199-2021-GG/OSIPTEL**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					**1,757,823**	**1,757,823**

OSIPTEL OPPM A. MANTILLA

OSIPTEL OPPM V. ANDRADE

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
SERGIO CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO